

Quito, 30 de marzo del 2012



A la Junta de Accionistas de
INMOBILIARIA PROGRESO S. A.

En nuestra calidad de comisarios hemos examinado el balance general de INMOBILIARIA PROGRESO S.A. al 31 de diciembre del 2011, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además, incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA PROGRESO S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad, con las *Normas Ecuatorianas de Contabilidad*.

En mi opinión, basados en el alcance de mi revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de nuestra responsabilidad de comisarios nos cumple informarles lo siguiente:

- La administración de INMOBILIARIA PROGRESO S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que solicité para el cumplimiento de mis funciones.
- Como parte de la revisión efectuada, realicé una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de INMOBILIARIA PROGRESO S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, podemos informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Al 31 de diciembre del 2011 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

- Activos	US\$	18,261
- Pasivos		1,037
- Patrimonio de los accionistas, neto		17,224
- Ingresos		8,880
- Gastos de operación		11,011
- Impuesto a la renta		461
- Pérdida neta		<u>2,592</u>

A la fecha de emisión de este informe la Compañía se encuentra en causal de disolución por resolución de la Superintendencia de Compañías expedida el 24 de mayo del 2007. El asunto mencionado origina una duda importante sobre la capacidad de que la Compañía pueda continuar como negocio en marcha.

Atentamente,


 CPA Elizabeth García
 Comisario
 Registro 17-1577

